

RELACION QUE SE CITA
Término municipal de Albuixech (Valencia)

Número de la finca	Propietarios	Paraje	Número de polígono	Número de parcela	Clase de cultivo
1	D. Federico Devis Peris	Senda de Bueno ...	5	97	Naranjos.
2	D. Bauista Peris Torrent	La Fila	6	105	Naranjos.
3	D. Juan Olmos Pedrós	La Fila	6	104	Hortalizas.
4	D. Miguel Ruiz Fontestad	La Fila	6	103	Hortalizas.
5	D. ^a Francisca Dolz Zaragoza	La Fila	6	102-a	Naranjos.
6	D. ^a Vicenta Dolz Zaragoza	La Fila	6	93	Naranjos.
7	D. José Tamarit Pedrós	La Fila	6	92	Hortalizas.
8	D. José Gil Tamarit	La Fila	6	91	Hortalizas.
9	D. Miguel Ramón Andréu	La Fila	6	251	Hortalizas y plantones naranjos.
10	D. José Gimeno Gil	La Fila	6	252	Naranjos.
11	D. Dionisio y don Miguel Ruiz Gil	La Fila	6	263	Naranjos.
12	D. José Dolz Marco	La Fila	6	77	Naranjos.
13	D. ^a Natividad Coret Orts	La Fila	6	68	Hortalizas.
14	D. ^a Lourdes García Coret	La Fila	6	66	Naranjos.
15	D. José Coret Andréu	La Fila	6	65	Limoneos.
16	D. Bautista Peris Torrent	La Fila	6	64	Naranjos.
17	D. Vicente Peris Coret	La Fila	6	60	Hortalizas.
18	D. Francisco Peris Ruiz	La Fila	6	59	Naranjos.
19	D. Bautista Gimeno Faustino	La Fila	6	51	Hortalizas.
20	D. Vicente Bartolí Torrent	La Fila	6	52	Limones (urbana).
21	D. Vicente Ruiz Tamarit	La Fila	6	53	Limones (urbana).
22	D. José María Dolz Ventura	Senda de Bueno ...	5	120	Naranjos.
23	D. Elias Samper Balaguer	Senda de Bueno ...	5	123	Hortalizas.
24	D. Ramón, don Vicente Samper Andréu y don Bautista Gimeno Faustino	Casco urbano	—	—	Solar
25	D. Germán Gil Pastor	Casco urbano	—	—	Edificación.
26	D. Vicente Montaña Orts	Casco urbano	—	—	Edificación.
27	D. Ramón Fenollosa Requena	Casco urbano	—	—	Edificación.
28	D. José Gimeno García	Casco urbano	—	—	Edificación.
29	Matadero Municipal	Casco urbano	—	—	Edificación.
30	D. Ramón Gimeno Tamarit	La Fila	6	49	Naranjos (urbana).
31	D. Vicente Devis Roca	La Fila	6	47	Hortalizas (urbana).
32	D. Ramón Gimeno Tamarit	Rollet	1	31	Solar.
33	D. Ramón Dolz Oliver, don José Peris Capdevila, don Francisco Dolz Oliver y don Vicente Andréu Marqués	Rollet	1	30-a	Hortalizas y naranjos.
34	D. ^a Virtudes Devis Cortina	Rollet	1	29	Hortalizas.
35	D. Ramón y don Vicente Devis Sansó	Rollet	1	28-a	Hortalizas.
36	D. ^a Carmen Pedrós Alcácer	Rollet	1	27	Hortalizas.
37	D. ^a Carmen, doña Concepción Tamarit Juan y don Bautista Santaaulalia Tortajada	Rollet	1	25-a, b	Hortalizas.
38	D. Ramón Ruiz Gil	Rollet	1	23	Hortalizas.
39	D. Santiago Blanco Manzanares	Rollet	1	22	Hortalizas.
40	D. Luis Granell García	Rollet	1	20	Naranjos.
41	D. Vicente Andréu Marqués	Rollet	1	18	Hortalizas.
42	D. Hermínio Zaragoza Ventura	Rollet	1	260	Hortalizas.
43	D. Hermínio Zaragoza Ventura	Rollet	1	17	Hortalizas.
44	D. Francisco Gimeno Margaix	Rollet	1	16	Hortalizas.

MINISTERIO DE CULTURA

10687

ORDEN de 17 de marzo de 1981 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado, en representación de la Administración Pública y siendo la parte apelada «Coyconta, S. A.».

Ilmo. Sr.: En el recurso de apelación número 20.592, seguido ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, interpuesto por el Abogado del Estado en representación de la Administración Pública y siendo la parte apelada «Coyconta, S. A.», contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 19 de noviembre de 1975, ha recaído sentencia en 11 de octubre de 1980, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso de apelación, interpuesto por la Abogacía del Estado contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve, la cual confirmamos íntegramente, todo ello sin la expresa condena en costas de esta apelación.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a) de la Ley de 27 de diciembre de 1958, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de marzo de 1981.—P. D., el Director general de Servicios, Tomás Gómez Ortiz.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Inmuebles y Obras.

10688

RESOLUCION de 11 de marzo de 1981, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de Santa María de Abades, en Silleda (Pontevedra).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,
Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de Santa María de Abades, en Silleda (Pontevedra).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.